



SESION ORDINARIA Nº 04 CONSEJO COMUNAL PARA LAS ORGANIZACIONES CIVILES

En Buin, a fecha 09 de Enero de 2012, siendo las 17:15 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 04 del Consejo Comunal para las Organizaciones Civiles, Presidida por el Consejero **JOSÉ LUIS GARCIA** Vicepresidente del Consejo, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**.

CONSEJEROS ASISTENTES:

Francisco Zuñiga Aguilera
José Luis García castillo
Rosa Molina Sepúlveda
Riol de la Guarda Arias
Erika Jeannette Aros Meneses
Maria Angelica Caro Rojas
Ana Luisa Cabezas Rojas
Monica Silva Pardo
Luis Alvarez Alvarez
Maria Antonieta Espinoza Rubio
José López Muñoz
Juan Chandía Villanueva
Pedro Pasutti Carmona
Ursula Collao Carrasco
Andrés Parraguez Olmedo

TABLA:

I.- Aprobación y Observación al Acta.

- 1 Sesión Extraordinaria Nº 01 de fecha 17 de Octubre de 2011.(Pendiente)
- 2 Sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 14 de Noviembre de 2011.(Pendiente)
- 3 Sesión Ordinaria Nº 03 de fecha 12 de Diciembre de 2011.

II.- Cuentas

- 1.- Capacitación a los Dirigentes a través de D.O.S (Dirección de Obras Sociales)
- 2.- Ley de J.J.VV. Nº 19.418 (Duración de los miembros en sus cargos)

El Vicepresidente Sr. José Luis García da lectura a la renuncia del Consejero Sr. Rubén Bosques Garate, ingresada por Oficina de Partes el día 09 de Enero de 2012.



El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que el artículo dice que la renuncia tiene que ser aceptada por la mayoría de los consejeros.

El Vicepresidente Sr. José Luis García les pregunta a los Consejeros de uno en uno si están de acuerdo con la Renuncia del Sr. Rubén Bosques Garate.

El Consejo por una unanimidad acepta la renuncia, del Sr. Rubén Bosques Garate.

La Secretaria Municipal (S) dice que quedan dos personas para reemplazar al Sr. Rubén Bosques que sería Sr. Evaristo Lavanderos y el Sr. Carlos Cabrerías.

El Vicepresidente Sr. José Luis García consulta sobre el tema de las actas en la cual se encuentran pendientes.

Por otra parte se aclara el tema en la cual la Sra. Florentina Adasme se juntaría con los consejeros para ver las actas y por correo enviaría las correcciones.

La Consejera Sra. Rosa Molina pregunta por que la Sra. Florentina Adasme se encuentra encargada de las Actas.

El Consejero Sr. Pedro Pazutti dice que cuando se inicio la primera reunión nadie se identifico y Florentina si tenía los nombres de cada Consejero y se dio la impresión que se iba a complementar la información.

La Secretaria Municipal (S) dice que el acta la realiza Secretaria Municipal, se manda una copia junto con la citación.

En cada Reunión de Consejo los integrantes informan las correcciones de cada acta, pero esta se aprueban en cada reunión con Observaciones.

La Consejera Sra. Rosa Molina consulta sobre los puntos de la tabla que eran cuatro.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que la Citación es la que vale y tiene los puntos que sería dos en esta reunión.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que cada uno tiene correo en la cual pueden enviar sugerencias, por eso que quedaron que la Sra. Florentina Adasme los canalizara y ordenara un poco el tema pero no tiene un rol de Secretaria.

La Consejera Sra. Ursula Collao dice que la primera sección que se realizo el Sr. Alcalde le solicito a la Sra. Florentina Adasme que ella escribiera el Acta, en la cual le dijo tu eres buena para escribir y puedes ser la secretaria



La Secretaria Municipal (S) dice que cada Consejero tiene que tomarse el tiempo para leer el acta, y si quieren corregir algo en la cual se dijo de una forma y lo escribieron de otra eso es lo que se corrige, y las correcciones lo hacen acta no que la Sra. Florentina Adasme corrija hoja por hoja.

Se realiza la Elección para el Reemplazante del Sr. Rubén Bosques Garate en la cual la Secretaria Municipal (S) saca un papel con el Nombre del Consejero saliendo elegido el Sr. Evaristo Lavanderos Montecinos en cual representa a Valdivia de Paine.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez pregunta como se hace la votación si votan los consejeros a mano alzada.

La Secretaria Municipal (S) responde a la consulta del Consejero y dice que la Secretaria Municipal escoge un papel en la cual sale nombrado el consejero que reemplazara al Sr. Rubén Bosques Garate.

El Consejero Sr. Andrés Parraguez Olmedo dice que son dos actas que se encuentran pendientes en la cual hay que aprobarlas.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez consulta si pueden aprobar las actas pero dejarle observaciones.

La Secretaria Municipal (S) dice que todas las actas tienen que ser aprobadas en cada sesión, con observaciones para corregirlas.

El Consejero Sr. Pedro Pazutti dice que el acta el 75% habla la Sra. Ana Luisa Cabezas y la Sra. Florentina Adasme entonces como nos vamos acordar de todo lo que se dijo en la reunión anterior y si la aprobamos y ellas no las aprueban.

La Secretaria Municipal (S) dice que si algún Consejero no viene a reunión tienen que aceptar lo que se dice en la Asamblea

El Consejero Sr. Andrés Parraguez dice que el tema esta más que claro hay un acta en la cual se aprueba o se rechaza.

La Consejera Sra. Erika Aros hace una objeción al acta en la cual, lo dije al final de la reunión, en la cual el reemplazante del Sr. Juan Escobar fuera de su mismo sector al cual representa.

El Consejero Sr. José López dice que el hizo el comentario al Alcalde sobre el puente de la entrada de la Villa José Miguel Carrera, Don Francisco Zúñiga dice que hay gente trabajando en eso, ahora nadien ha visto ese tema.

El Consejero Sr. Andrés Parraguez Olmedo le dice al Presidente que es bueno recordar cuando llegemos a la reunión se traiga el acta leída.



La Consejera Sra. Rosa Molina quiere aclarar el tema del artículo 8° del reglamento en la cual no podemos estar junto a Francisco Zúñiga en consejo.

La Secretaria Municipal (S) dice que si tuvieran funciones municipales no podrían estar ejerciendo un cargo de Consejero pero por lo tanto ustedes son privados.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que se da por aprobada el acta N° 03 de fecha 12 de Diciembre de 2012. Con 14 votos a favor 1 en contra.

La Consejera Sra. Mónica Silva dice que en el acta sale lo que dijo el Sr. José López en la Pagina 17.

La Secretaria Municipal (S) dice que tienen que darse el tiempo para leer el acta, igual se generan algunos problemas, pero uno tiene que estar claro en el tema de las actas para aprobarlas o no.

El Vicepresidente Sr. José Luis García consulta quien quería la capacitación de la Ley 20500.

La Consejera Sra. Erika Aros dice que la Sra. Bárbara Jansana Asesora Jurídica realizara una capacitación sobre le Ley 20.500 el día Martes 10 de Enero de 2012 a las 16:00 hrs

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que la reunión servirá para salir de alguna duda que tenga cada Consejero sobre La Ley.

La Consejera Sra. Ursula Collao dice que ella no sabia de la capacitación que se realizara en cual consulta si es para todos lo consejeros.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que quedaron de acuerdo con el Sr. Francisco Zúñiga que en hora de Incidente se informaría sobre la capacitación.

La Secretaria Municipal (S) dice que en esta citación no hay hora de Incidente, cuando solo lo soliciten se realizara.

La Consejera Sra. Ursula Collao dice que no esta de acuerdo con lo que dice la Secretaria Municipal, porque en toda reunión tiene que existir una hora de incidente, en la cual todavía no traemos los problemas determinados de nuestra junta de Vecinos.

El Vicepresidente Sr. José Luis García comenta que se ha perdido mucho tiempo como la Sra. Ana Luisa Cabezas y la Sra. Florentina Adasme se han basado en la Ley y el reglamento, en la cual yo también traía unos documentos para presentar pero como no hay hora de incidente tampoco lo puedo hacer, por el tema de unos dineros que se le hicieron llegar a las mujeres emprendedoras donde se pidió que ellos cotizaran unos valores hasta doscientos mil pesos y después no le quisieron dar la plata a ellos, en la cual compraron los artefactos en un valor de veinte siete mil pesos y el resto de dinero que paso en la cual ciento setenta mil pesos están faltando.



El Consejero Marcelo Álvarez propone una hora de incidente y la aprobamos como asamblea.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que los temas de la hora de incidente tienen que ser preciso al momento de hablar sobre el tema para que no alargue tanto.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que como Junta de Vecinos estaban dos años ahora con la Nueva Ley N° 20.500 estaríamos ejerciendo los cargos tres años.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que la Ley salió aprobada este año, en la cual dice que la junta de vecinos se prolonga el periodo por tres años.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que todo dirigente que fue elegido después del 16 febrero de 2011, pasa automáticamente con un periodo de tres años, y si están de antes de febrero solo serían dos años.

La Consejera Sra. Erika Aros dice cuando le hicieron la reunión para la elección de los Consejeros Civiles se dijo bien claro que cualquier persona que este inscrita en junta de Vecinos puede ser miembro de esta junta, por lo tanto aunque ya no fuéramos más presidente de nuestra junta de vecinos igual seguimos luchando por nuestro pueblo.

El Vicepresidente Sr. José Luis García también comenta sobre el tema que el también sabía que si no era más presidente en su Junta de Vecinos el no podía ser más Consejeros.

La Secretaria Municipal (S) dice que cada Consejero tiene una duración de cuatro años.

El Consejero Sr. Juan Chandía pregunta sobre la Ley N° 19.418 en la cual hay grandes falencias, en la cual unos dirigentes de Santa Rita vinieron hablar con la Sra. Irma para orientar un poco el tema el la cual la Presidente se lleva mal con todos y pone como directores a los suplentes y la Municipalidad acepta eso en la cual desvían el tema para allá y para acá, es lo mismo que para ser candidato hay que tener un año de antigüedad, en la cual no se respeta el reglamento menos los estatutos, ahora el Sr. Gustavo Rivas hace que la gente 10 minutos antes se inscriba para poder votar y eso es mal.

El Sr. Pedro Pazutti dice que cuando hay una Ley y no esta de acuerdo en algo existe un reglamento y los estatutos.

El Sr. Vicepresidente Sr. José Luis García dice que falta un poco más de Organización en el tema, a veces yo me he encontrado con falencia donde Gustavo Rivas primero dice algo y después se hace otra, entonces pongamos un límite para que funcionemos de la misma manera.



La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas y los estatutos pueden ser modificados en la asamblea, pero no puede ser que estén inscribiendo gente 10 minutos antes de unas elecciones eso tiene que estar en reglamento. También el tema de las Capacitaciones deberían hacerla en todas las Juntas Vecinales casi nadie se sabe la ley y eso es súper importante.

El Consejero Sr. José López respecto a la ley esta súper mal hecha, incluso tuve un problema con la Junta de Vecinos Villa José Miguel Carrera, en la cual se realizó una votación para censurar a dos personas, en la cual se realizó la votación con una cantidad de votos, después me vengo a enterar que se habían alterados los votos pongo un ejemplo La Sra. Nelly tubo 58 votos y la Sr. José López 48 votos en contra y ese día solo obtuve 27 votos y el acta solo firma el Presidente, no hay firma de Secretaria y no hay listado de votantes quien me asegura a mi que hubieron 58 personas cuando no habían mas de 45 personas y Don Gustavo le hizo todo valido, ahora nosotros estamos afuera de esa Junta de Vecinos en la cual tengo en mi poder los Certificados de directorio vigente, el tesorero que no corresponde y todo esta normal en el Municipio y para mi no es así.

El Consejero Sr. Francisco Zúñiga dice en relación al tema, fue censurado con 78 personas, el municipio reviso el libro, La Sra. Nelly fue censura por no rendir cuentas, y el Sr. López por no rendir cuenta sobre el aniversario, en la cual se hizo en una asamblea como lo había pedido Organizaciones Comunitarias, el Sr. López también estuvo en esa reunión, ese es el tema, en todo caso yo acá no vengo hablar de una villa especifica ni menos a pelear, pienso que antes que el Sr. López vea el tema de papeles, se preocupe un poco mas de la perdida de plata porque eso si que es delicado.

El Consejero Sr. Juan Chandía en relación a lo que habla el Sr. Zúñiga es un tema que nos afecta a la comunidad entera, en la cual la otra vez se realizó una renovación, ni siquiera hubo un ministro de fe, no se, para mi la Oficina de Organizaciones es una chacota.

La Consejera Sra. Erika Aros dice que no es necesario el ministro de fe en una reelección, si es obligatoria cuando es una Constitución. Por eso estaría bueno que todos nos capacitemos sobre todo en la Ley 20.500, que es, en relación a las Organizaciones porque de repente pensamos que estamos haciendo las cosas muy bien pero en realidad estamos cometiendo algo ilegal a lo mejor lo hacemos inconscientemente, estar no conociendo la ley, pero, quiero aprender y bien entonces necesito capacitarme.

El Vicepresidente Sr. José Luis García, dice que entonces sería bueno que todos participemos de la capacitación que realizará la Sra. Bárbara para que hablemos exclusivamente sobre la Ley y así preguntamos todas las dudas que tengamos al respecto.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabeza dice que la capacitación sería para ver solo la Ley 20.500, porque yo, hace tiempo que vengo pidiendo una capacitación de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos es totalmente diferente a la Ley 20.500.



La Secretaria Municipal (S) comenta que primero deberían tener una Capacitación de La Ley 19.418 antes de la Ley 20.500.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que en realidad deberíamos capacitarnos bien con la ley N° 19.418 para así poder entender mejor la Ley N° 20.500

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez en relación al tema de capacitarnos, siempre pedimos las capacitaciones pero al final nos terminamos capacitando solos, si la Municipalidad no puede capacitarnos nosotros también tenemos que hacerlo por nuestro medios. Cuando me eligieron como presidente de la Junta de Vecinos yo no sabía nada, con suerte sabía que existía una ley, que era la 19.418 en la cual voy a leer la última actualización de la Ley N° 19.418 del 30 de Junio de 2011 en la cual dice: **Un Directorio compuesto por al menos tres miembros entre los que debe haber un presidente, un tesorero, y un secretario. Cada miembro durara tres años en su cargo con posibilidad de reelección y tendrá suplentes. También puede haber una Comisión de finanzas que se encargue de llevar la contabilidad.** Esta es la nueva actualización a la ley, y estaría súper bueno que los funcionarios municipales también se aprendieran la Ley porque cada dirigente le llegamos hacer las consultas a ellos y varias veces he llegado a consultar, y han dicho, no tengo idea.

El Consejero Sr. Andrés Parraguez dice que si vamos a preguntar a un departamento Municipal y no quedo conforme con la información dada, uno esta en la obligación de pedirlo por escrito y consultar en este caso a la Asesora jurídica pero hay que usar los procedimientos por que de palabra no sirve mucho.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que en la reunión pasada el Sr. Alcalde ofreció todos los servicios de la Municipalidad que quisiéramos usar.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que toda consulta de la Ley nos tenemos que acercar a Secretaria Municipal, en la cual cuando he tenido que hacer algún tramite me dicen que tengo que hablar con el Sr. Gustavo Rivas sobres las Organizaciones Sociales, muchas veces el no tiene idea de la consulta que se le realizan por lo tanto el puesto que el tiene en Organizaciones tendría que saber los temas.

La Consejera Sra. Mónica Silva comenta que ella tampoco sabía nada de Organizaciones, en la cual de apoco he aprendido preguntando donde Don Gustavo Rivas y siempre he seguido los conductos regulares y con toda la información he aprendido bastante y si no encuentro a la Sra. Bárbara le consulto a Don Nicolás Romo en la cual agradezco mucho el poder contar con su apoyo.

La Secretaria Municipal (S) dice que en relación a las Juntas de Vecinos todas las consultas tienen que realizarse en el Departamento de Organizaciones Comunitarias y el encargado es Gustavo Rivas, y la función de la Secretaria Municipal es solo dar la Personalidad Jurídica y entregar los Certificados correspondiente.

El Consejero Sr. Juan Chandía consulta si las directivas que ahora duraran tres años, pero se refieren solo a las Juntas de Vecinos y también a las Instituciones Funcionales.



La Secretaria Municipal (S) dice que son todas tanto Territoriales como Funcionales.

El Sr. Juan Chandía dice que Bomberos es una Institución con su reglamento sus estatutos y es algo más serio, aquí en las Juntas de Vecinos ni las organización son claros los temas.

La Secretaria Municipal (S) dice que tienen que seguir lo que dice Don Andrés Parraguez si no están conformes con la información, pedir las cosas por escrito y es una obligación responder en forma escrita.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que ella no esta conforme, lleva mas de dos años esperando respuestas de cartas a la cual todavía no tengo ninguna información.

El Consejero Sr. José López comentando el tema, estuve casi toda la semana viniendo a la Municipalidad estuve donde Don Gustavo, Secretaria Municipal Alcaldía solucionando los problemas que tengo, incluso llegue hasta la Organización Electorales en Santiago, y hasta el día de hoy no puedo tener respuesta, con Don Gustavo Rivas ya estoy cansado me dice vaya aquí y allá, pero el no soluciona ningún problema, y el tema es que se solucionen las anomalías que están pasando en el Municipio.

El Consejero Sr. Juan Chandía comenta que son muchas cosas las que me desilusionan, lo mismo cuando dicen el Gobierno en terreno en la cual voy a exponer un caso justamente con los Consejo de Locales de Salud con el encargado de la Gobernación anota todas las cosas y dice no se preocupe lo vamos a solucionar déjeme el numero de teléfono lo vamos a llamar en la cual todavía no hay respuesta sobre ningún tema.

El Vicepresidente Sr. José Luis García comenta que también va en nosotros mismo con el tema de insistir y pelear luchar hasta conseguir lo que queremos en la cual cuando realizo una carta pido respuesta hasta que me la dan.

El Consejero Sr. Francisco Zúñiga comenta también que carta que realizado o solicitud he tenido respuesta sobre información, en la cual ya comienzan los trabajos esta semana en Villa José Miguel Carrera gracias a la Directora de Aseo y Ornato, en la cual también estaba pidiendo un terreno para construir el Cuartel de Bomberos del Alto Jahuel así que las cosas resultan bien.

La Consejera Sra. Angélica Caro dice que hay temas que el Municipio no se puede involucrar mucho, porque como sabemos todas las Organizaciones somos Autónomas, y hay problemas que los tenemos que resolver cada uno por si solo.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas comenta que este domingo 15 de enero se cierras las postulaciones al Gobierno, regional del 2%, cultura y seguridad y deportes.



El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que el Alcalde había quedado de informar sobre el fondo del Banco del Desarrollo y creo que se cerraron los plazos.

La Consejera Sra. Erika Aros dice que se suponía que las personas que se ganaban el proyecto, tenemos que presentarnos en la Gobernación, el Sr. Alcalde dijo que se pondrían buses de la Municipalidad para llevarnos a todo en conjunto, porque nosotros vamos a ir con nuestros dirigentes y pienso que todos lo haremos igual.

El Vicepresidente Sr. José Luis García dice que en realidad solo me llamaron de la Gobernación para presentarme a las 10:00 horas, como voy a llegar, eso es asunto personal, pero creo que no puede porque están todos los buses con destino a la playa.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez vuelve a reiterar que el día 10 de Enero Capacitación sobre la Ley N° 20.500 quien la realizara es la Sra. Bárbara Jansana Asesora Jurídica.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que en dos reuniones pasada se solicitaron capacitaciones, en la cual el Sr. Alcalde iba a contactarse a la Fundación en conjunto con la Sra. Barbara Jansana, y de la fundación le dijeron que ellos mandaban las preguntas y nosotros teníamos que responderla y eso no vale tienen directamente a dar una capacitación, pero hay que hacerlo a través de la Dirección de Obras Sociales, mande el correo pero quien tiene que pedir esa capacitación es la Municipalidad, por lo menos a la junta de vecinos donde pertenezco van a venir. Y la Municipalidad tiene que pedirlo a través de Organizaciones Comunitarias.

El Sr. Marcelo Álvarez comenta de la polémica que se había realizado la otra vez con la Sra. Bárbara Jansana, sobre la Ley, y dejamos planteado un equipo para dejar unos estatutos que correspondan a la Ley siempre y cuando la Asamblea este de acuerdo como una herencia de este primer Consejo en la cual cada decisión se toma en conjunto y después cuando ya tengamos listo los estatutos nosotros mismo lo vamos aprobar así como también lo aprobara el Consejo Municipal.

La Sra. Mónica Silva comenta que estaría bueno porque así también le dejamos a los próximos consejeros que vendrán mas adelante.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que la capacitación sobre la Unión Comunal a nivel nacional la Contraloría dictamino la Regularización del reglamento en la cual lo mandaron de la secretaria regional del gobierno y llego a fines de agosto a todas las Municipalidades y eso es un reglamento tipo y no se ajusta a la Ley.

El Sr. Marcelo Álvarez consulta a los Consejeros, si están de acuerdo con el equipo que se va a formar, para estudiar los estatutos y la Ley que después, nos sintamos orgullosos de si mismo, porque los estatutos no pueden ser más que la Ley.



La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que ha opinión muy personal, creó que primero tenemos que capacitarnos y también tenemos que hacerlo luego porque se viene el Plan Regulador. Estoy en la Sociedad Civil de la Seremi de la Vivienda y del Serviu de la Región Metropolitana.

El Consejero Sr. Marcelo Álvarez dice que la ley tiene que exigir la investidura con participación del Alcalde y de los Concejales y la Comunidad, por ejemplo hay muchos vecinos que no saben que existe este Consejo, ahora porque salio el Buinense, pero tenemos que darnos a conocer.

La Consejera Sra. Ana Luisa Cabezas dice que vuelve a reiterar que necesita el Plano Regulador, ya que lo vengo solicitando de la primera reunión, y también dijeron que instalarían uno en la Sala del Consejo.

Siendo las 18:30 Hrs. Se cierra la Sección.



IRMA MARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR/mgc